

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.210.19.13 -18442 FECHA: 01 de diciembre de 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: JULIAN CASTRILLON OROZCO

VALOR: (DOCE MILLONES DE PESOS MCTE). (\$12.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006697 de fecha 14 de noviembre de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600097446 de fecha **01 de diciembre de 2025**

FUENTE DE FINANCIACION: Reintegros Devolucion Aportes FONPET CDF

PLAZO: Hasta DICIEMBRE 31 de 2025, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (fecha de inicio: 02 de diciembre de 2025)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 31 días del mes de diciembre de 2025, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental, los suscritos OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 31.937.501 actuando en calidad de supervisor(a) del Contrato de Prestación de Servicios No 1.210.19.13 -18442 de fecha **01 de diciembre de 2025** y JULIAN CASTRILLON OROZCO, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 94.413.827 actuando en calidad de contratista, con el objetivo de suscribir el acta de terminación acorde con lo siguiente:

1. Que a la fecha se ha cumplido totalmente la ejecución del objeto contractual con todas sus obligaciones, siendo RECIBIDAS A SATISFACCIÓN por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 2 de 2

2. Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar en caso de que sea necesario situaciones manifestadas en el informe final y/o requerimientos estipulados en cláusulas contractuales tales como, dejar al día los requerimientos vía SADE, SAC, PQR entre otros, en un lapso máximo de 30 días calendario.
3. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Por consiguiente

ACORDAMOS

Terminar la ejecución del presente Contrato por las causas anotadas anteriormente.

En constancia se firma, a los 31 (treinta y un) días del mes de Diciembre de 2025.


OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
 SECRETARIA DE DESPACHO
 C.C. 31.937.501
 SUPERVISOR


JULIAN CASTRILLON OROZCO
 C.C. 94.413.827
 CONTRATISTA